

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Sres. Capitanes generales. (Ordenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

Solo el Gefe político circulará á los alcaldes y ayuntamientos de las provincias las leyes, decretos y resoluciones generales que emanen de las Córtes, cualquiera que sea el ramo á que pertenezcan. Del mismo modo circulará á los alcaldes y ayuntamientos todas las órdenes, instrucciones, reglamentos y providencias generales del Gobierno en cualquiera ramo, y de dicho gefe en lo tocante á sus atribuciones. = Art. 256 de la ley de 3 de Febrero de 1823.

DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

ESTADO DEMOSTRATIVO del número de almas que tiene cada uno de los pueblos de esta provincia de Leon, segun resulta de los extractos de los padrones formados en el presente año de mil ochocientos cuarenta y cinco por los ayuntamientos, y han remitido á esta Diputacion provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el capitulo 1.º de la ordenanza para el reemplazo del Ejército sancionada en 2 de noviembre de 1837.

PARTIDO DE LEON.

PUEBLOS.	Núm.º de almas.	PUEBLOS.	Núm.º de almas.	PUEBLOS.	Núm.º de almas.
Leon.	5.132	Valduviego.	96	<i>Ayuntamiento de Garrafe.</i>	
<i>Ayuntamiento de Gradefes.</i>		Villarratél.	28	Garrafe de Torío.	92
Gradefes.	80	Mellanzos.	36	San Feliz.	88
Villacofar.	84	Val de San Pedro.	92	Palacio.	96
Villacidayo.	55	Val de San Miguel.	64	Pedrún.	106
Carbejal.	75	<i>Ayuntamiento de Villasabariego.</i>		Abadengo.	45
Santibañez.	154	Villasabariego.	68	Valderilla.	33
Valperquero.	106	Villafalé.	32	Riosequino.	135
San Bartolomé.	84	Villiguer.	54	Palazuelo.	63
Garfin.	88	Villacontilde.	52	Manzaneda.	84
Valdealcon.	54	Valle.	104	Villaverde de arriba.	44
Nava.	78	Vega.	48	Villaverde de abajo.	62
Calizal.	15	Palazuelo.	47	La Flecha.	17
Cerezales.	106	Villimier.	62	Fontanos.	36
<i>Ayuntamiento de Rueda del Almirante.</i>		Villabúrbula.	60	Ruiforeo.	96
Rueda del Almirante.	48	Villafañe.	130	Matueca.	66
Casasola.	32	Villarente.	60	<i>Ayuntamiento de Villaquilambre.</i>	
Cifuentes.	96	Villamoros.	64	Villaquilambre.	175
Valdaliso.	56	Mansilla Mayor.	100	Nava.	194
		Villaverde.	78	Villaobispo.	130
		Nogales.	15	Villamoros.	44

Villarodrigo.	117	Trobajo del Cerecedo.	74	Golpejar de la Sobarriba.	
Robledo.	94	Armunia.	190	Villaseca.	
Villanueva.	113	Oteruelo.	59	Corbillos de la Sobarriba.	
Castrillino.	11	Fresno y Ermita.	95	Tendal.	
Villasanta.	156	Oncina.	30	Santovenia del Monte.	
<i>Ayuntamiento de Benllera.</i>		La Aldea.	60	<i>PARTIDO DE LA VECILLA.</i>	
Benllera.	110	Valverde del Camino.	70	<i>Ayuntamiento de Vegacervera.</i>	
Rioseco de Tapia.	232	Montejos.	104	Vegacervera.	
Espinosa de id.	211	San Miguel del Camino.	75	La Valcueva.	1
Tapia de la Rivera.	180	Robledo de la Valduncina.	80	Matallana.	1
Piedrasecha.	42	<i>Ayuntamiento de Cimanos del Tejar.</i>		Robles.	1
Vinayo.	85	Cimanos del Tejar.	59	Pardabé.	1
Cuevas.	38	Velilla de la Reina.	95	Orzonaga.	1
Otero de las Dueñas.	122	Alcoba.	72	Villalfeide.	1
Carrocera.	66	Azadon.	61	Valporquero.	1
Santiago de las Villas.	92	Secarejo.	51	Valle.	
<i>Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.</i>		Villarroquél.	36	Coladilla.	
San Andrés del Rabanedo.	143	<i>Ayuntamiento de Villadangos.</i>		Villar.	
Ferral.	240	Villadangos.	242	<i>Ayuntamiento de Cármenes.</i>	
Trobajo del Camino.	170	Celadilla.	118	Cármenes.	1
Villabalter.	162	Fojedo del Páramo.	63	Almuzara.	
Azadinos.	109	<i>Ayuntamiento de Vegas del Condado.</i>		Canseco.	1
Sariegos.	108	Vegas del Condado.	137	Campo.	
Pobladura.	49	Villanueva.	151	Felmin.	
<i>Ayuntamiento de Cuadros.</i>		San Cipriano.	120	Gete.	11
Cuadros.	254	San Vicente.	40	Getino.	6
Campo y Santibañez.	250	Castrillo.	62	Genicera.	11
Lorenzana.	143	Villafuella.	119	Lavandera.	4
Carbajal y Valle.	142	Represa.	32	Pedrún.	16
Cabanillas.	72	Villamayor.	61	Pontedo.	97
Cascantes.	83	Santa María.	78	Piornedo.	44
La Seca.	105	Castro.	46	Piedrafita.	66
Valsemana.	29	<i>Ayuntamiento de Valdesogo de abajo.</i>		Rodillazo.	45
<i>Ayuntamiento de Chozas.</i>		Valdesogo de abajo.	117	Tabanedo.	37
Chozas de abajo.	126	Valdesogo de arriba.	40	Valverde.	28
Chozas de arriba.	118	Santa Olaja.	33	Villanueva.	111
Villar de Manjarife.	179	Castrillo.	50	<i>Ayuntamiento de Rodiezmo.</i>	
Mozóndiga.	95	Marialba.	53	Rodiezmo.	141
Meizara.	65	Alija.	103	Cubillas.	202
Vanuncias.	143	Villarroañe.	134	Casares.	237
Ardoncino.	103	Roderos.	93	Viadangos.	43
Antimio de arriba.	171	San Justo.	34	Poladura.	49
Cembranos.	104	Mancilleros.	62	San Martín.	49
<i>Ayuntamiento de Onzonilla.</i>		Villaturiel.	129	Ventosilla.	40
Onzonilla.	39	Marne.	119	Villamanin.	30
Vilecha.	176	Toldanos.	61	Fontún.	41
Torneros.	72	<i>Ayuntamiento de Valdefresno.</i>		Velilla.	9
Sotico.	14	Valdefresno.	72	Barrio.	29
Villavente.	49	Valdelafuente.	36	Golpejar.	36
Grulleros.	150	Arcabueja.	48	Villanueva.	4
Vega de Infanzones y Trobajuelo.	227	San Felismo.	56	Millaró.	40
Villoria.	38	Villacete.	23	Camplongo.	86
Antimio de abajo.	53	Paradilla de la Sobarriba.	76	Tonin.	41
<i>Ayuntamiento de Quintana de Raneros.</i>		Santibañez de Porma.	81	Pendiella.	43
Quintana de Raneros.	85	Santa Olaja de Porma.	41	Busdongo.	105
Santovenia de la Valduncina.	68	Secos de Porma.	39	Colegiata de Arbas.	4
Villanueva del Carnero.	92	Navafria.	79	<i>Ayuntamiento de la Pola de Gordon.</i>	
Rivaseca.	41	Solanilla.	61	La Pola de Gordon.	82
Villacedrú.	40	Villalboñe.	51	Vega.	66
		Villafeliz de la Sobarriba.	84	Santa Lucía.	106
		Carbajosa.	19	La Vid.	71
		Villacil.	81	Villasimpliz.	206
		Villavente.	79	Folledo.	159
				Geras.	

Paradilla.	35
Cabornera.	81
Beverino.	36
Los Barrios.	118
Nocedo.	89
Peredilla.	38
Huergas.	106
Llombera.	95

Ayuntamiento de la Robla.

La Robla.	202
Alcedo.	82
Puente de Alba.	40
Llanos.	105
Sorribos.	108
Olleros.	100
Brugos.	85
Rabanal.	120
Candanedo.	138
Solana.	58
Robledo.	73
Naredo.	72

Ayuntamiento de Valdelugueros.

Valdelugueros.	67
Llamazares.	55
Redilluera.	57
Tolivia de abajo.	64
La Braña.	47
Arintero.	48
Tolivia de arriba.	95
Villaverde.	44
Cerulleda.	95
Redipuestas.	68

Ayuntamiento de Valdepiélago.

Valdepiélago.	45
Ranero.	40
Otero.	81
La Vecilla.	110
La Mata de la Bérvula.	57
Campohermoso.	75
Abiados.	80
Correcillas.	107
Valdorria.	36
Valdeteja.	90
Valverde.	83
Montuerto.	45
Nocedo.	62

Ayuntamiento de Santa Colomba.

Santa Colomba.	84
La Candana.	62
Sopeña.	61
Pardesivil.	69
La Mata.	76
Gallegos.	67
Barrillos.	144
Barrios de Nuestra Señora.	60
Ambas Aguas.	68
Debesa.	70

Ayuntamiento de Boñar.

Boñar.	335
Barrio de las Ollas.	41
Cerecedo.	43
Valdecastillo.	32
Obille.	140

Adrados.	64
Voznuevo.	118
Grandoso.	116
Colle.	70
Llama.	32
Felechas.	90
Vozmediano.	94
Beneros.	46
Las Bodas.	90
La Vega.	40

Ayuntamiento de Vegaquemada.

Vegaquemada.	124
Llamera.	47
La Mata de la Riva.	138
Palázuelo.	150
La Losilla y San Adrian.	92
La Devesa.	126
Candanedo.	28
Lugan.	240

Ayuntamiento de la Ercina.

La Ercina.	90
Oceja.	56
Yugueros.	145
San Pedro.	101
La Serua.	62
Fresnedo.	64
Palacio.	90
Sobrepeña.	38
Los cinco barrios de las Ar- rimadas.	224

PARTIDO DE VALENCIA.*Ayuntamiento de Valencia.*

Valencia.	1.274
Cabañas.	70
Fáfilas.	146
Alcuetas.	134

Ayuntamiento de Villaquejida.

Villaquejida.	632
-----------------------	-----

Ayuntamiento de Villacé.

Villacé.	238
Villacalbiel y San Esteban.	161
Venamariel.	114

Ayuntamiento de San Millan.

San Millan.	173
---------------------	-----

Ayuntamiento de Villademor.

Villademor.	802
---------------------	-----

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.

Toral de los Guzmanes.	726
--------------------------------	-----

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros.

Corbillos.	157
San Justo.	117
Nava.	63
San Roman.	102
Rebollar.	166
Riego.	104

Ayuntamiento de Matadeon.

Matadeon.	140
Castrovega.	125
Valverde Enrique.	168
Izagre.	93
San Pedro.	50
Fontanil.	32
Santa María.	23

Ayuntamiento de Cimanos de la Vega.

Cimanos.	408
Bariones.	76
Lordemanos.	55

Ayuntamiento de Villamañan.

Villamañan.	1.549
---------------------	-------

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros.

Pajares.	299
Quintanilla.	97
Valdesaz.	141
Fuentes.	144
Gusendos.	240
Velilla.	59
Morilla.	79
Pobladura.	51

Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

Fresno de la Vega.	556
----------------------------	-----

Ayuntamiento de Cabrerros del Rio.

Cabrerros.	238
Javares.	110

Ayuntamiento de Valderas.

Valderas.	2.895
Despoblado de Pobladura.	7
Valdefuentes.	95

Ayuntamiento de Mansilla.

Mansilla de las Mulas.	597
Villacelama.	145
Villanueva de las Manzanas.	197
Palanquinos.	189
Malillos.	102
Luengos.	99
Santas Martas.	245
Villamarco.	160
Reliegos.	226
Villomar.	65

Ayuntamiento de Castrofuerte.

Castrofuerte.	381
-----------------------	-----

Ayuntamiento de Castilfalé.

Castilfalé.	330
Villabraz.	208
Valdemora.	182

Ayuntamiento de Villamandos.

Villamandos.	345
----------------------	-----

Ayuntamiento de Algadefe.

Algadefe.	610
Villarrabines.	67

Ayuntamiento de Matanza.

Matanza.	247
Valdespino Ceron.	74
Valdemorilla.	65
Zalamillas.	107

Ayuntamiento de Valdevimbre.

Valdevimbre.	366
Farballes.	40
Villiyane.	194
Vallejo.	18
Villagallegos.	146
Palacios.	259
Pobladura.	54
Fontecha.	135

Ayuntamiento de Gordoncillo.

Gordoncillo.	867
--------------	-----

Ayuntamiento de Campo.

Campo.	202
Villavidel.	106

Ayuntamiento de Ardon.

Ardon.	385
Villalobar.	236
Venzolve.	134
Fresnellino.	93
Gillanueva.	88
San Cibrian de Ardon.	88

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros.

Cuvillas.	308
Gigosos.	58

Ayuntamiento de Villafer.

Villafer.	480
Velvis, despoblado.	5
Castrillino, despoblado.	6

Ayuntamiento de Campazas.

Campazas.	591
-----------	-----

Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal.

Fuentes.	228
Carbajal.	236

Ayuntamiento de Villaornate.

Villaornate.	433
--------------	-----

PARTIDO DE RIAÑO.

Ayuntamiento de Riaño.

Riaño y la Puerta.	445
Pedrosa.	127
Salio.	118
Carande.	79
Horcadas.	76
Anciles.	106
Escaro.	128

Ayuntamiento de Acebedo.

Acebedo.	160
----------	-----

La Uña.	96
Maraña.	248
Liegos.	88

Ayuntamiento de Cistierna.

Cistierna.	124
Valmartino.	100
Savero.	112
Alegico.	26
Olleros.	58
Sotillos.	60
Saelices.	82
Modino.	126
Quintana.	61
Vidanes.	91
Pesquera.	87
Sortiba.	140
Santa Olaja.	136
Fuentes.	85
Olejo.	80

Ayuntamiento de Portilla.

Portilla.	146
Llanabes.	81

Ayuntamiento de Vegamian.

Vegamian.	215
Lodares.	113
Orones.	42
Armada.	76
Utrero.	58
Rucayo.	63
Quintanilla.	36
Ferreras.	45
Valdehuesa.	65
Campillo.	65

Ayuntamiento de Posada.

Posada de Valdeon.	430
Santa Marina.	100
Cain.	65

Ayuntamiento de Villayandre.

Villayandre.	113
Argobejo.	184
Remolina.	127
Corniero.	102
Crémenes.	108
Valdoré.	97
Velilla.	79
Aleje.	156
Verdiago.	79

Ayuntamiento de Morgobejo.

Morgobejo.	229
Caminayo.	60
Valderrueda.	206
Villacorta.	138
Soto.	64
Cegoñal.	105

Ayuntamiento de Prioro.

Prioro.	366
Tegerina.	134

Ayuntamiento de Reyero.

Reyero.	156
---------	-----

Pallide.	140
Viego.	50
Primajas.	26

Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

Boca de Huérgano.	102
Villafrea.	99
Los Espejos.	54
Barniedo.	147
Siero.	173
Valverde.	240
Besande.	140

Ayuntamiento de Buron.

Buron.	268
Retuerto.	58
Polvoreda.	129
Lario.	147
Vegacerneja.	65
Cuénabres.	32
Casasuertes.	49

Ayuntamiento de Prado.

Prado.	69
Cerezal.	112
Robledo.	86
La Llama.	93

Ayuntamiento de Renedo.

Renedo de Valdetuejar.	48
San Martin.	43
Taranilla.	108
El Otero.	61
Villa del Monte.	71
Ferreras.	71
Moñecas.	43
La Red.	38
La Mata.	91

Ayuntamiento de Oseja.

Oseja.	250
Soto.	190
Ribota.	138
Vierdes y Pio.	163

Ayuntamiento de Lillo.

Lillo.	320
Cofinal.	140
Isoba.	20
Redipollos.	120
Campo.	60
San Cibrian.	40
Solle.	96

Ayuntamiento de Salomon.

Salomon.	94
Ciguera.	120
Las Salas.	120
Lois.	160
Huelde.	104
Balbuena.	80

PARTIDO DE ASTORGA.

Ayuntamiento de Astorga.

Astorga.	2,903
----------	-------

<i>Ayuntamiento de San Roman.</i>		Ponjos.	44	La Cuesta.	46
San Roman.	410	Palaciosmil.	46	Manzaneda.	56
San Justo.	636	Oliegos.	66	<i>Ayuntamiento de Villares.</i>	
Nistal.	306	Villarmeriel.	80	Villares de Orbigo.	292
Celada.	100	Villameca.	52	San Feliz de idem.	124
Cuevas.	40	<i>Ayuntamiento de Hospital de Orbigo.</i>		Moral de idem.	43
Marias.	100	Hospital de Orbigo.	236	Santibañez y Valdeiglesias.	101
Valdeviejas.	107	Puente.	21	<i>Ayuntamiento de Benavides.</i>	
<i>Ayuntamiento de Santiago Millas.</i>		<i>Ayuntamiento de Otero de Escarpizo.</i>		Benavides.	459
Santiago Millas.	432	Otero.	69	Palazuelo y Gavilanes.	193
Oteruelo.	87	Villaobispo.	53	Turcia.	138
Morales.	81	Brimeda.	75	Armellada.	313
Pedralba.	97	Sopeña y Carneros.	103	Quintanilla del Monte.	92
<i>Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.</i>		La Carrera.	48	Antoñan del Valle.	152
Santa Marina del Rey.	586	Fontoria.	28	Vega de Antoñan.	32
Villademor de Orbigo.	286	Quintana de Jon.	31	Quintanilla del Valle.	97
San Martin del Camino.	128	Revilla.	12	Gualtares.	31
Villabante.	86	<i>Ayuntamiento de Santa Colomba de Turienzo.</i>		<i>Ayuntamiento de Magaz.</i>	
Sardonado.	88	Santa Colomba.	149	Magaz.	58
<i>Ayuntamiento de Valderrey.</i>		Turienzo.	131	Vegas.	64
Valderrey.	78	Tabladillo.	99	Zacos.	54
Matanza.	71	Murias.	98	Porquero.	57
Corillas.	94	San Martin.	95	Banidodes.	50
Bustos.	79	Valdemanzanas.	56	Benamarias.	61
Tejados.	84	Pedredo.	66	Coorderos.	59
Corral y Villar.	92	Santa Marinica.	90	Villamejil.	64
Barrientos.	95	Villar de Ciervos.	100	<i>Ayuntamiento de Lucillo.</i>	
Castrillo de las Piedras.	69	<i>Ayuntamiento de Rabanal del Camino.</i>		Lucillo.	227
<i>Ayuntamiento de Llamas de la Rivera.</i>		Rabanal del Camino.	118	Villalibre.	113
Llamas.	524	Andiñuela.	157	Luyego.	173
Carrizo.	667	Prada de la Sierra.	92	Filiel.	135
Quintanilla de Sollamas.	406	Manjarin.	65	Chana.	98
La Millá y Quiñones.	284	Fuencebadon	71	Busnadiago.	65
Boerga del Rio.	46	Mataluenga	59	Piedras Albas.	111
Villaviciosa de la Rivera.	197	Argañoso.	49	Pobladura de la Sierra.	100
San Roman de los Caballeros.	166	Viforcós.	109	Molina Ferrera.	228
<i>Ayuntamiento de Val de San Lorenzo.</i>		Rabanal Viejo.	45	<i>Ayuntamiento de Villarejo.</i>	
Val de San Lorenzo.	384	<i>Ayuntamiento de Requejo y Corús.</i>		Villarejo.	272
Val de San Roman.	200	Requejo y Corús.	45	Villoria.	352
Valdespino.	312	Culebros.	31	Veguellina.	249
Laguna de Somoza.	273	Nistoso y sus Barrios.	82	Estebanez y Calzada.	168
<i>Ayuntamiento de Quintanilla de Somoza.</i>		Villagaton.	36	<i>Ayuntamiento de Pradorrey.</i>	
Quintanilla de Somoza.	230	Brañuelas.	29	Pradorrey.	97
Boson.	102	Ucedo.	31	Bonillos.	24
Villar de Golfer.	63	Balbuena.	5	Brazuelo.	218
Priaranza.	229	Montealegre y anejos.	65	Castrillo.	226
Tabayo del Monte.	165	<i>Ayuntamiento de Truchas.</i>		Santa Catalina.	73
<i>Ayuntamiento de Sueros.</i>		Truchas.	98	El Ganso.	51
Sueros.	182	Corporales.	157	Combarros.	125
Quintana.	116	Baillo.	48	Quintanilla.	36
Riofrio.	72	Iruela.	33	Beldedo.	53
Ferreras y Morriondo.	82	Villarino.	26	Rodrigatos.	18
Castroabano y la Veguellina.	146	Truchillas.	50	<i>PARTIDO DE SAHAGUN.</i>	
Donillas.	40	Valdavidó.	65	Sahagun.	1.925
Castrillo.	69	Quintanilla de Yuso.	58	<i>Ayuntamiento de Villeza.</i>	
San Feliz y Escuredo.	98	Villar del Monte.	46	Villeza.	81
		Pozos.	74	Gordaliza del Rio.	269
		Cunas.	60	Vallecillo.	158
				Castrotierra.	166

Ayuntamiento de Saelices del Rio.

Saelices del Rio.	163
Bustillo.	180
Villalman.	36
Villazan.	12
Villebrin.	56
Riosequillo.	41
San Martin de la Cueva.	58
Celada.	45
Joara.	54
Sotillo.	70

Ayuntamiento de Cea.

Cea.	270
--------------	-----

Ayuntamiento de Joarilla.

Joarilla.	247
San Miguel de Montañan.	162
Alvires.	133
Valdespino Baca.	58

Ayuntamiento de Villamol.

Villamol.	162
Calzada.	291
Villapeñil.	130
Codornillos.	145
Villacalabuey.	156

Ayuntamiento de Villavelasco.

Villavelasco.	150
Villazanzo.	64
Carbajal.	83
Velilla.	106
Benedo.	130
Castrillo.	70
Mozos.	146
Valdescapa.	70
San Pedro.	70
Villadiego.	90

Ayuntamiento de Corcos.

Corcos.	87
-----------------	----

Ayuntamiento de Almanza.

Almanza.	369
------------------	-----

Ayuntamiento de Cebanico.

Cebanico.	45
La Riva.	35
Mondreganes.	124
Quintanilla.	62
Santa Olaja.	126
Valle de las Casas.	155

Ayuntamiento de Galleguillos.

Galleguillos.	195
Arenillas.	236
San Pedro.	116

Ayuntamiento de Villamartin.

Villamartin de D. Sanchó.	268
Valdavidia.	128
Santa María del Rio.	133
Castroañe.	114
Villaselán.	68
Villacerán.	65
Arceyos.	48

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

Cubillas de Rueda.	100
Vega de Monasterio.	89
San Cipriano.	43
Quintanilla.	76
Palacio.	37
Villapadierna.	159
Saechores.	71
Herreros.	44
Llamas.	81

Ayuntamiento de Bercianos.

Bercianos.	204
Grañeras.	131
El Burgo.	197
Villamuño.	96
Calzadilla.	109

Ayuntamiento de Valdepolo.

Valdepolo.	72
Villaiviera.	78
Quintana de Rueda.	84
Villamondrin.	54
Aldea del Puente.	64
Villalquite.	62
Saelices del Payuelo.	96
Villaverde la Chiquita.	66
Quintana del Monte.	93

Ayuntamiento de Escobar.

Escobar.	213
------------------	-----

Ayuntamiento de la Vega.

La Vega.	46
Cabrera.	74
Espinosa.	14
Calaberas de arriba.	83
Valcuende.	23
Carrizal.	82
Villamorisca.	47

Ayuntamiento de Santa Cristina.

Santa Cristina.	234
Matallana.	180
Villamoratiel.	194
Grajalejo.	100

Ayuntamiento de Villamizar.

Villamizar.	261
Villacintor.	147
Castellanos.	110
Banecidas.	92
Santa María del Monte.	77

Ayuntamiento de Grajal.

Grajal de Campos.	1.253
---------------------------	-------

Ayuntamiento de Castromudarra.

Castromudarra.	94
------------------------	----

Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos.

Villaverde de Arcayos.	131
--------------------------------	-----

Ayuntamiento de Canalejas.

Canalejas.	177
Calaberas de abajo.	108

PARTIDO DE MURIAS.

Ayuntamiento de Murias.

Murias de Paredes.	118
Montrondo.	83
Vivero.	40
Los Bayos.	65
Senra.	67
Lazado.	37
Villabandin.	49
Rodicol.	35
Sabugo.	57
Sosas.	70
Villadepan.	61
Balbueno.	21
Garueña.	37
Villanueva.	103
Omañon.	53
Villar.	47
Cirujales.	58
Villaverde.	29
Marzan.	70
Barrio.	83
Torretillo.	37
Posada.	109
Vegapujin.	62
Fasgar.	125

Ayuntamiento de Barrios de Luna.

Los Barrios.	130
Irede.	70
Mora.	92
Vega de Perros.	91
Portilla.	108
Saguera.	35
Mirantes.	78
Miñera.	68
Cosera.	28
Mallo.	117

Ayuntamiento de Santa Maria de Ordás.

Santa María de Ordás.	102
Villarodrigo y su anejo.	206
Mataluenga.	285
Santiago del Molinillo.	157
Pedregal.	67
Las Omañas.	170
San Martin de la Falamosa.	266
Paladin.	58
Adrados.	152
Rioastrillo.	50
Callejo.	102
Santibañez.	148
Selga.	62

Ayuntamiento de Riello.

Riello.	49
Lariego de abajo.	49
Omañuela.	50
Lariego de arriba.	43
Bonella.	66
Oterico.	49
La Urz.	108
Manzaneda.	46
Ceide y los Orrios.	28
Guisatecha.	56
La Velilla.	39
Villarino.	46

Robledo.	65
Cornombre.	51
Socil.	38
Santibañez.	40
Curueña.	101
Trascastro.	89
Salce.	224
Arienza.	35
Vega.	61

Ayuntamiento de la Majúa.

La Majúa.	120
Cospedal.	72
Robledo.	80
Huergas.	76
Riolago.	140
Villasecino.	72
Truébano.	90
Villafeliz.	79
Pinos y Santo Millano.	126
Candamuela.	64
Villargusan.	28
Torrebarrio.	360
Genestosa.	120
Torrestío.	212

Ayuntamiento de Villablino.

Villablino.	89
Puebla de las Rozas.	8
San Miguel.	150
Villager.	80
Cabualles de abajo.	158
Cabualles de arriba.	217
Orallo.	118
Rabanal de abajo.	98
Rabanal de arriba.	50
Llamas.	48
Rioscuro.	95
Sosas.	128
Robles.	74
Villaseca.	78
Lumajo.	128
Villar de Santiago.	181

Ayuntamiento de Láncara.

Láncara.	92
Lagüelles.	119
Campo.	33
San Pedro.	39
Arallo.	108
Oblanca.	48
Caldas.	261
La Vega.	44
Robledo.	111
Pobladora.	33
Sena.	142
Rabanal.	69
Santa Eulalia.	41
Abelgas.	201

Ayuntamiento de Palacios del Sil.

Palacios.	229
Susaña.	163
Valdeprado.	51
Matalavilla.	130
Salientes.	319
Valseco.	128
Salentinos.	70
Cuevas.	57

Tejedo y Mata de Otero.	106
Villarino.	57

Ayuntamiento de Inicio.

Inicio.	52
Castro.	35
Campo.	40
Santibañez.	28
Foloso.	30
Rosales.	52
Andarraso.	40
Murias.	50
Valdesamario y sus Barrios.	160

Ayuntamiento de Cabrillanes.

Cabrillanes.	15
Torre.	134
La Riera.	65
San Felix.	45
Las Murias.	42
Lago.	50
Las Cuetas.	131
Meroy.	60
La Vega.	85
Piedrafita.	112
Quintanilla.	146
Peñalba.	133
Mena.	43

Ayuntamiento de Soto y Amío.

Soto y Amío.	74
Garaño.	36
Canales y Magdalena.	214
Quintanilla.	32
Bobia.	28
Villayuste.	59
Lago.	73
Villacid.	75
Carrizal.	31
Irian.	45
Camposalinas.	73
Santovenia.	73
Formigones.	53
Villapodambre.	79

PARTIDO DE LA BAÑEZA.*Ayuntamiento de la Bañeza.*

La Bañeza.	1.706
San Mamés y San Pelayo.	49
Sacaojos.	68

Ayuntamiento de Villazala.

Villazala.	109
Valdesandinas.	171
Valdefuentes.	156
Azares.	101
Santa Marínica.	45
Huerga de Frailes.	137
Castrillo y San Pelayo.	53

Ayuntamiento de S. Esteban.

S. Esteban de Nogales.	303
--------------------------------	-----

Ayuntamiento de Soguillo.

Soguillo.	182
San Pedro de las Dueñas.	248

Santa Cristina.	18
Pobladora de Pelayo García.	495
Laguna Dalga.	422

Ayuntamiento de Soto de la Vega.

Soto y Alquidon.	232
Vecilla y Oteruelo.	132
Huerga de Garaballes.	264
Santa Colomba de la Vega.	176
Requejo de la Vega.	92

Ayuntamiento de Alija de los Melones.

Alija con los despoblados de Vécares y la Vizana.	421
La Nora.	175
Navianos.	308
Genestacio.	123

Ayuntamiento de Castrocontrigo.

Castrocontrigo.	370
Nogarejas.	280
Pobladora de Yuso.	64
Morla.	64
Torneros de la Valderia.	140

Ayuntamiento de Quintana y Congosto.

Quintana y Congosto.	96
Herreros.	83
Tabuyuelo.	38
Torneros.	46
Palacios de Jamuz.	84

Ayuntamiento de Cebrones del Rio.

Cebrones.	203
San Juan de Torres.	104
San Martin de Torres.	128
Moscas del Páramo.	99
Valcabado y Mestajas.	121
Regueras de arriba y abajo.	241

Ayuntamiento de Audanzas.

Audanzas.	326
San Adrian del Valle.	338
Saludes de Castroponce.	388
Pozuelo del Páramo.	132
Altoabar de la Encomienda.	231
Grajal de Rivera.	246
Rivera de la Polvorosa.	147
La Antigua.	102
Cazanuecos.	76

Ayuntamiento de San Cristobal.

S. Cristobal de la Polantera.	140
Seison y Villamediana.	93
Veguellina de Fondo.	62
Matilla de la Vega.	57
Santibañez y sus Barrios.	116
Posadilla de la Vega.	140
Villagarcía de la Vega.	64

Ayuntamiento de Santa Maria del Páramo.

Santa Maria del Páramo.	462
Urdiales del Páramo.	175
Mansilla del Páramo.	139
Villarrin del Páramo.	88
Barrio de Urdiales.	69

<i>Ayuntamiento de Zotes.</i>	
Zotes.	486
Villastrigo.	142
Zambrocinios.	217
Roperuelos.	253

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.

Laguna de Negrillos.	1.132
San Salvador.	30
Conforcos.	65
Cabañeros.	142
Villamor de Laguna.	102

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos.

San Pedro Bercianos.	170
Bercianos.	304
Villar del Yermo.	172
Zuares del Páramo.	198
La Mata del Páramo.	114

Ayuntamiento de Villanueva de Jamuz.

Villanueva de Jamuz.	210
Santa Elena.	140
Gimenez.	320
Quintana del Marco.	300

Ayuntamiento de Destriana.

Destriana.	544
Quintonilla de Florez.	92
Robledo.	165
Robledino.	80
Castrillo y Velilla.	306

Ayuntamiento de Palacios.

Palacios.	358
Redelga.	75
Rivas.	137
Miñambres.	177
Villamontán.	107
Posada.	117
Villalis.	218
Fresno.	112

Ayuntamiento de Riego de la Vega.

Riego de la Vega.	170
Toralino.	74
Castrotierra.	117
Valle.	52
Toral de Fondo.	121
La Isla.	159
Villanueva.	47
San Feliz.	49

Ayuntamiento de Castroalbón.

Castroalbón.	424
Calzada.	76
San Feliz de la Valderia.	112
Felechares.	126
Penilla.	142

Ayuntamiento de Matalobos.

Matalobos.	119
Antoñanes.	105
Grisuela.	119

Bustillo.	303
La Milla.	56
Acebes.	119
San Pedro de Pegas.	35

PARTIDO DE PONFERRADA.

Ayuntamiento de Ponferrada.

Ponferrada.	2.215
Bárcena.	221
Campo.	229
Columbrianos.	356
Dehesas.	491
Fuentes nuevas.	174
San Andrés de Montejos.	272
San Lorenzo.	156
Santo Tomás.	77

Ayuntamiento de Priaranza.

Priaranza.	170
Toral de Merayo.	327
Villalibre.	157
Rimor.	190
Santalla.	187
Rioferreiro.	23
Villavieja.	57
Paradela de Mucos.	116

Ayuntamiento de Cabañas Raras.

Cabañas Raras.	418
Cortiguera.	150

Ayuntamiento de Borrenes.

Borrenes.	419
San Juan.	312
Chana de Borrenes.	157
Orellan.	206
Boces.	114

Ayuntamiento de Toreno.

Toreno.	359
Tombrío de abajo.	274
Valdelaloba.	94
Pradilla.	130
Santa Marina.	120
Villar.	148
Librán.	153
Pardamaza.	113
San Pedro.	158

Ayuntamiento de Bemibre.

Bemibre.	643
San Roman.	271
Rodanillo.	264
Losada.	224
Biñales.	220
San Esteban y Santibañez.	232

Ayuntamiento de Páramo del Sil.

Páramo del Sil.	432
Primout.	101
Santa Cruz del Sil.	96
Villamartin del Sil.	101
Anllares.	160
Anllarinos.	51
San Pedro de Paradela.	54
Argayo.	90
Sorbeda del Sil.	123

Ayuntamiento de Igüeña.

Igüeña.	116
Colinas y sus Barrios.	186
Quintana de Fuseros.	148
Rodríguez.	50
Almagarinos.	52
Pobladura de las Regueras.	61
Espina de Tremor.	69
Tremor de arriba.	58

Ayuntamiento de Folgoso.

Folgoso.	235
La Rivera.	186
Tremor.	108
Boeza.	109
Rozuelo.	56
Perros, Villaviciosa.	63
Valle y Tedejo.	142
Labaniego.	53
Arlanza.	56

Ayuntamiento de Lago de Carucedo.

Lago de Carucedo.	178
Carucedo.	270
Campanana.	126
Villarranda y Santa Cruz.	51
Labarosa.	128
Carril.	37
Las Medolas.	160

Ayuntamiento de Puente de Domingo Florez.

Puente de Domingo Florez.	196
San Pedro de Trones.	185
Robledo de Sobrecastro.	80
Castroquilame.	162
Vegas.	64
Yeres.	60
Salas de la Rivera.	141

Ayuntamiento de Fresnedo.

Fresnedo.	310
Finolledo.	140
Tombrío de arriba.	134

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza.

San Esteban.	172
Villanueva.	255
Valdecañada.	143
Ozuela.	164
Santa Lucía.	114
Ferradillo.	130
San Adrian.	65
San Pedro de Montes.	112
Santiago de Peñalba.	54
Manzanedo.	66

Ayuntamiento de San Clemente y San Juan del Tejo.

San Clemente y San Juan del Tejo.	124
Valdefrancos.	168

Ayuntamiento de Molina Seca.

Molina Seca.	337
Riego de Ambrós.	170
Acebo.	92
Folgoso del Monte.	100

Castrillo del Monte.	81
Parada Solana.	99
Onamio.	101

Ayuntamiento de Albares.

Albares.	228
San Andrés de las Puentes.	81
San Facundo.	34
Fonfria y sus Barrios.	121
Antibañez de Montes.	42
Santa Cruz de Montes.	76
Santa Marina de Torre.	65
Torre.	53
Granja de San Vicente.	71

Ayuntamiento de Noceda.

Noceda y sus Barrios.	539
Robledo de la Traviesas.	271
San Justo de Cabanillas.	136
Cabanillas de San Justo.	104

Ayuntamiento de Congosto.

Congosto.	285
San Miguel de las Dueñas.	300
Almazcara.	231
Cobrana.	165
Posada del Rio.	174

Ayuntamiento de Barrios de Salas.

Barrios de Salas.	1.286
Espinosa.	110
Compludo.	78
Palacios.	62
Carracedo.	57
Bouzas.	100
San Cristobal.	165

Ayuntamiento de Cubillos.

Cubillos.	405
Cabañas de la Dornilla	108
Cubillinos con Posadina.	98

Ayuntamiento de Castrillo.

Castrillo.	80
Marrubio.	60
Odollo.	155
Castrohinojo.	39
Nogar.	61
Sacedo.	66
Nocedo.	47

Ayuntamiento de Sigüeyra.

Sigüeyra.	200
Lomba.	100
Silván.	220
Llámias.	82
Santa la Villa.	70
Pombriego.	100
Sotillo.	55
Benusa.	75
Yebra.	54

Ayuntamiento de la Baña.

La Baña.	326
Forna.	52
Losadilla.	22
Trabazos.	45
Santa Eulalia.	52

Robledo de Losada.	73
Eucinedo.	48
Quintanilla y Ambas Aguas.	65

Ayuntamiento de Castropodame.

Castropodame.	285
Calamocos.	141
Turiénza.	172
San Pedro.	229
Villoria.	88
Matachana.	141
Valverde.	143

PARTIDO DE VILLAFRANCA.

Ayuntamiento de Villafranca.

Villafranca.	2.615
Vilela.	142
Baltuille de arriba.	336
Villanueva y San Clemente.	369

Ayuntamiento de Oencia.

Oencia.	335
Villarrubin.	171
Gestoso.	87
Arnado.	40
Lusio.	61
Arnadelo.	77

Ayuntamiento de Vega de Valcarce.

Vega.	96
Moñon.	51
Ambas Mestas.	66
Portela.	39
Soto Gayoso.	23
San Julian y Barrios.	133
Lindoso.	46
Argenteiro.	46
Faba.	142
Santo Tirso.	46
Castro y Laballos.	62
Rasinde y la Braña.	62
Ruitelan y Sampron.	69
Villasinde.	74

Ayuntamiento de Candin.

Candin.	84
Sorveira.	168
Villarbon.	91
Lumeras.	150
Villasumil.	79
Espinareda.	135
Suertes.	196
Tejedo.	195
Baloufa.	81
Suárbol.	76
Pereda.	190

Ayuntamiento de Trabadelo.

Trabadelo.	181
Pradela.	166
Sotelo.	82
Soto Parada.	57
Parada de Soto.	61
Pereje.	114
San Fizdosco.	74
Moral.	37

Ayuntamiento de Carracedelo.

Carracedelo.	502
Carracedo.	303
Villmartin.	168
Villaverde.	280
Villa de Palosa.	488

Ayuntamiento de Villadecanes.

Villadecanes.	160
Baltuille de abajo.	172
Toral de los Bados.	251
Otero.	134
Sorribas.	70

Ayuntamiento de Sancedo.

Sancedo.	454
Ocero.	286
Cueto.	123

Ayuntamiento de Corullon.

Corullon.	600
Orniña.	204
Villagroi.	70
Viariz.	80
Dragonte.	152
Paradela.	142
Cabeza de Campo.	160
Orta.	62

Ayuntamiento de Camponaraya.

Camponaraya.	395
Narayola.	212
Magaz de abajo.	217
La Válgoma.	107
Herbededo.	36

Ayuntamiento de Cacabelos.

Cacabelos.	907
Quilos.	416
Pieros.	174
Arborbuena.	52

Ayuntamiento de Balboa.

Balboa.	99
Pumarín y Cantegeira.	138
Villarinos y Castañosos.	109
Rui de Ferros y Chan de Villar.	76
Castañeiras.	24
Fuente de Oliva.	14
Villanueva.	26
Paragis.	13
Villarmarin.	28
Valverde y Rui de Lomas.	43
Villafeile y Quintela.	102

Ayuntamiento de Arganza.

Arganza.	361
San Juan.	326
Magaz de arriba.	223
Canedo.	82
Campelo.	64
San Miguel.	76
San Vicente.	82
Espanillo.	67

Ayuntamiento de Parada Seca.

Parada Seca.	220
----------------------	-----

Cela..	84	Guimara..	144	<i>Ayuntamiento de Barjas y sus Barrios.</i>		
Pobladura..	48	Cariseda..	81	Barjas y sus Barrios..	167	
Paradiña..	74	Fresnedelo..	80	Busmayor..	83	
Prado..	75	Faro..	52	Corrales, Villar y Mosteiros..	73	
Tejeira..	70			Moldes y Hermide..	61	
Porcarizas..	59	<i>Ayuntamiento de Cabarcos.</i>			Melezna, Cadafresnes y Mazo	89
Villar de Acero..	78	Cabarcos..	116			
Veguellina y sus Barrios..	41	Friera..	70	<i>Ayuntamiento de Burbia.</i>		
Campo del Agua..	112	Cancela..	40	Burbia..	96	
		Requejo..	40	Penoselo..	40	
<i>Ayuntamiento de Vega de Espinareda.</i>		Aguiar..	26	Bustarga..	15	
Vega de Espinareda..	314	Sobredo..	69	San Martin..	59	
Espinareda de Vega..	136	Sobrado..	109	Moreda..	59	
Sésamo..	301	Portela..	66	Valle de Finolledo..	130	
San Pedro de Olleros..	304			<i>Ayuntamiento del Fabero.</i>		
Villar de Otero..	40	<i>Ayuntamiento de Berlanga.</i>			Fabero..	216
		Berlanga y Castellanos..	254	Otero de Naraguantes..	85	
<i>Ayuntamiento de Peranzanes.</i>		San Miguel de Langre..	133	Lillo..	194	
Peranzanes..	393	Langre..	184	Bárcena de la Abadía..	51	
Chano..	442	Barrio de Langre..	30	Fontoria..	93	
Trascastro..	166					

Cuyo estado se publica y circula para los efectos designados en el capítulo 6.º de la propia ordenanza. Leon 7 de julio de 1845.—Manuel García Herreros: Presidente.—Bernardo María Calabozo: Secretario.

Núm. 215.

INTENDENCIA.

La Direccion general de Aduanas me dirige la circular que sigue.

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 26 de junio próximo pasado dice á esta Direccion lo siguiente:

Conformándose S. M. con lo informado por esa Direccion general en el expediente promovido por los Señores Devall y Arias del comercio de San Sebastian, solicitando permiso para llevar á Francia en buque menor de ochenta toneladas veinte cajas de azúcar procedentes de la Habana; y convencido su Real ánimo de la conveniencia de modificar el artículo 287 de la Instruccion de Aduanas de 3 de abril de 1843 en favor de la navegacion y del comercio español en general, y de las producciones ultramarinas en particular, ha tenido á bien resolver que quede reducido á cuarenta toneladas el porte de los buques españoles en que se embarquen para el extranjero géneros y efectos de los depósitos. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y la Direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines; advirtiéndole, que no solo lo comuniqué á los gefes de Aduanas, si tambien á la Junta de comercio, mandando que ademas se inserte en el boletín oficial de la provincia, y avisando desde luego el recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de julio de 1845.»

Lo que se inserta en el boletín oficial de la provincia para su notoriedad. Leon 11 de julio de 1845.—Juan Rodríguez Radillo.

ANUNCIOS.

Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Leon.

VENTA DE VINO.

El dia 25 del corriente es el señalado por el Sr. Intendente para proceder en pública subasta en la villa de Villafranca del Bierzo, á la venta de quinientas cincuenta cántaras de vino que existen almacenadas en aquella villa pertenecientes á la Hacienda nacional.

Lo que se anuncia al público para que las personas que deseen tomar parte en dicha venta, concurran el dia referido á las Salas capitulares de la misma donde á las once de su mañana se dará principio á el acto con la lectura del pliego de condiciones y testimonio de los precios que tenga dicho líquido, el cual se adjudicará á la persona que haga mejores proposiciones, siempre que cubra el valor medio á que resulte haberse vendido en dias anteriores. Leon 13 de julio de 1845.—Ignacio Bayon Luengo.



El dia 25 del corriente y hora de las 3 de su tarde, se rematará en el pueblo de Vitoria, la obra de la iglesia del mismo, conforme á las condiciones que se manifestarán al público.